

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACTUACION

Instituto de Mayores y

Servicios Sociales

Año 2023



En este documento se presentan los principales objetivos y líneas de actuación para el año 2023.

No contiene, por tanto, la globalidad de la actividad ordinaria del Instituto, de la que se da cumplida cuenta en los informes mensuales y trimestrales que se trasladan a los órganos de control de este: *Comisión Ejecutiva y Consejo General*, sino que se centra en las PRIORIDADES y RETOS que consideramos ESTRATÉGICOS para el año 2023.

Asimismo, se realizará un seguimiento del desarrollo de los objetivos y líneas de actuación en las reuniones mensuales de la Comisión Ejecutiva del Imsero, así como en las reuniones trimestrales del Consejo General del Imsero.

El año que se inicia, es un año en el que opera una doble vertiente: por un lado, ya se puede hacer cierto **balance** de actividad durante los tres años de ciclo de Gobierno y de los retos ya abordados y, por otro lado, deben fijarse las prioridades para **culminar en 2023 algunos de los desafíos** que formaban parte de los planteados desde el inicio de la Legislatura.

Respecto a la primera de las cuestiones; el balance -sin perder de vista el enorme impacto que la pandemia tuvo en todos los ámbitos- el Imsero superó las dificultades sin dejar de cumplir con objetivos muy relevantes e incorporando otros nuevos. Un dato concreto, como es el del incremento presupuestario global del Imsero, denota el enorme esfuerzo que se ha ido produciendo en algunas de las políticas públicas que gestiona el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 al que está adscrito el organismo. De los 4.500 millones de euros presupuestados para el Instituto en 2020 se ha pasado a 6.758 millones de euros presupuestados para 2023. Un incremento del 50% y sin precedentes que viene dado fundamentalmente por los aumentos en las cuantías de las pensiones no contributivas y por el decidido impulso en la financiación del Sistema para la Autonomía Personal y la atención a la Dependencia. Obviamente este incremento de recursos también lleva aparejado el desafío de incrementar los ritmos y volumen de la gestión y de los procesos.

En el plano organizativo, respecto a los **procesos de soporte** sustentados principalmente por la Secretaría General y la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, se han acometido diversas medidas respecto a reposición e incrementos de personal con ofertas de empleo público, convocatoria de estabilización de personal y otros procedimientos que permitan mantener con la debida solvencia los altos niveles de actividad, afrontando al tiempo las numerosísimas bajas por jubilación y cubriendo las vacantes de forma estable.

Estos procesos son largos en el tiempo y se venía de una dinámica de congelación, pero es precisamente en **2023 cuando van a culminarse** en muchos casos de forma que se permita

avanzar en todas las áreas del organismo sin olvidar las constantes necesidades de personal en los centros con atención directa.

Respecto a la gestión de recursos económicos y financieros, (análisis presupuestario, contratación, fiscalización) y otros procesos y medios de soporte como la informática, tras culminar el proceso de regularizaciones necesarias en materia contractual, se han mejorado y clarificado procedimientos, se van eliminando los procedimientos - papel, se ha avanzado en agilidad y trazabilidad, se han incorporado infraestructuras, herramientas y utilidades para permitir el teletrabajo en coordinación con la Secretaría General y así un largo etcétera de mejoras que, si bien no se perciben a primera vista exteriormente, suponen una importante inversión y esfuerzos para aumentar la capacidad del organismo para acometer la gestión ordinaria y los nuevos desafíos.

El año 2023 debe cerrarse con un Imserso más transparente, eficiente y modernizado.

El impacto de la **actividad del Imserso hacia el exterior**, es decir, respecto a los productos, servicios y prestaciones que provee a la AGE, a otras instituciones y a la ciudadanía, son reseñables para 2023, la **culminación de reformas y mejoras derivadas del Plan de Choque en Dependencia** y el soporte a las estrategias de cuidados o de desinstitucionalización en el marco de la UE.

A la esperada culminación de procedimientos normativos abiertos se une la sistematización y ordenación de la ya muy profusa documentación (informes y estadísticas) que están siendo -por calidad y transparencia- seña de identidad del Imserso. Toca ordenar y poner en valor todos estos trabajos.

Además, en el año 2023, se debe culminar sin duda, la implementación del **cambio de modelo en la atención en los centros propios del Imserso**. Este proceso es muy importante y conlleva planificar de forma participada reformas estructurales, incorporación de paradigmas nuevos, propios del Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (AICP) y de la desinstitucionalización, además de seguir apostando por la accesibilidad y por convertirse en auténtica referencia. Este proceso de cambio profundo -plenamente alineado con las estrategias europea, nacional y territorial- requiere de la participación de todas las personas; residentes, profesionales y agentes colaboradores externos de forma que los cambios iniciados devengan en irreversibles.

## OBJETIVOS 2023 – SECRETARÍA GENERAL

Para poder acometer los objetivos que definimos para 2023 es importante seguir atendiendo a los recursos personales del Imserso, reforzando la plantilla, especialmente en los puestos de atención directa de los Centros. Por otro lado, la gestión de los procesos de estabilización, convocados en 2022, permitirá alcanzar el objetivo de situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el Organismo como está previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el ámbito internacional destacan las actuaciones relacionadas con la presidencia de España de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, durante la que se trabajará para impulsar la desinstitucionalización y el nuevo modelo de cuidados entre los Estados miembros, avanzando en la implementación de la Estrategia Europea de Cuidados.

La presencia del Imserso en diversos foros internacionales, desde Naciones Unidas a la Comisión Europea, pasando por la OCDE y por organizaciones del ámbito iberoamericano seguirá ganando protagonismo en la medida en la que nos encontramos en un punto crucial de reformas que se enriquecerán, sin duda, a medida que se compartan y difundan en el escenario internacional.

Por otra parte, se continúa en la línea de potenciar el Imserso en su papel de referente de la investigación y la innovación social de las políticas dirigidas al envejecimiento activo y a la desinstitucionalización de los cuidados.

## RECURSOS HUMANOS

### 1. Atender las necesidades de RR.HH. en los centros adscritos al Imserso y reducir la tasa de temporalidad del empleo público.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
1.1. Coordinar y gestionar los procesos selectivos de 250 plazas de personal laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021/22, junto con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.		
1.2. Convocar y resolver concurso específico para la cobertura de 32 vacantes del personal funcionario (niveles 22 a 28 vacantes o con ocupación provisional).		

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
1.3. Coordinar y gestionar los procesos de estabilización de personal laboral de forma que se reduzca la tasa de temporalidad del empleo público, en colaboración con los representantes de los trabajadores y trabajadoras.		

## RÉGIMEN INTERIOR

### 2. Implantar actuaciones para racionalización del gasto público y de eficiencia energética.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
2.1. Actualización de las instalaciones audiovisuales de las salas de reuniones del edificio con equipamiento más actual, así como con equipos de videoconferencia que permitan la realización de reuniones y cursos, evitando desplazamientos.		
2.2. Definición, seguimiento y difusión del Plan energético de SSCC.		

## UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO

### 3. Establecer la posición de España y participar en las iniciativas en materia de envejecimiento y promoción de la autonomía durante la presidencia de España de la Unión Europea 2023.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
3.1. Definición, implementación y seguimiento de las acciones competencia del Imerso dentro del programa de la Presidencia de España del Consejo de la UE en el ámbito de su competencia.		
3.2. Participar en la reunión de alto nivel sobre desinstitucionalización.		

**4. Potenciar el crecimiento, actividad e impacto de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
4.1. Aumentar de manera significativa el número de ayuntamientos de la Red.		
4.2. Impartir formación a través de dos ediciones del curso virtual “Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”.		
4.3. Celebrar el IV Encuentro de ayuntamientos para la dinamización de la Red en España.		
4.4. Desarrollar herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red: Guía de recomendaciones para la evaluación.		
4.5. Diseño e implantación de la iniciativa virtual “Cafés en Red” para mejorar la gestión del conocimiento en la Red.		

**5. Desarrollar la estrategia y acciones frente a la soledad no deseada.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
5.1. Diseñar el Marco Estratégico frente a la Soledad no Deseada, con la participación de los Interlocutores Sociales.		
5.2. Diseñar el primer plan operativo bianual del Imserso sobre Soledad no Deseada, con la participación de los Interlocutores Sociales.		
5.3. Diseñar un espacio web sobre soledad no deseada para mejorar la gestión del conocimiento y promover la interacción.		
5.4. Impartir el curso sobre soledad no deseada para fomentar la capacitación y sensibilización de profesionales sociosanitarios.		
5.5. Establecer mecanismos para el despliegue y seguimiento de las acciones recogidas en el Plan integral de Alzheimer y otras Demencias, con la participación de los interlocutores sociales.		

**6. Apoyar a la toma de decisiones basada en la evidencia y al refuerzo de la función de referencia del Imserso.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
6.1. Realizar la explotación y análisis de los datos de la encuesta InCare.		
6.2. Apoyar a la SEDS en el desarrollo del curso de verano de la UIMP sobre la estrategia de desinstitucionalización.		
6.3. Crear una base de datos para la función de Referencia con estudios, investigaciones y publicaciones.		

## OBJETIVOS 2023 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA

### ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El objetivo fundamental es la **implantación en toda la Entidad** de la **aplicación GEXI**, del entorno PROSSA-SICOSS, con las fases de producción que marque la Intervención General de la Seguridad Social, para tramitación de procedimientos abiertos, abiertos simplificados y abiertos simplificados abreviados. Supone la tramitación electrónica de los envíos a las Intervenciones Delegadas de documentos contables y administrativos en su doble faceta de fiscalización y de validación.

Paralelamente a GEXI otro de los objetivos es la participación, con la unidad de informática, en el desarrollo del análisis funcional de una **aplicación auxiliar de gestión económica** para efectuar el seguimiento presupuestario que GEXI no contempla. El desarrollo se extendería durante 2023 y 2024 y su implantación se realizaría en toda la Entidad.

Finalmente, extender a todos los centros gestores la utilización de la aplicación de Gestión de la Contratación (GESCON) como herramienta auxiliar de control del estado y la ejecución de los expedientes de contratación.

#### 1. Implantación en servicios centrales, centros y direcciones territoriales de la aplicación GESCON y de una nueva aplicación de gestión económica.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
1.1. Entrada en producción de aplicación GESCON de gestión de contratos en todos los centros gestores del Imserso.		
1.2. Elaboración del análisis funcional para la implantación en toda la organización de una aplicación de gestión económica.		

#### 2. Gestión del Fondo de Maniobra.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
2.1. Manual de Gestión del Fondo de Maniobra.		

## ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA

El Imerso cuenta con un volumen de contratación administrativa muy importante, cualitativa y cuantitativamente. Por ello el objetivo fundamental para el año 2023 de continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa mediante la implantación de medidas organizativas y normativas que permitan una racionalización y control de los numerosos procedimientos de contratación en la Entidad en todas las fases del procedimiento, así como la licitación de forma centralizada de nuevos servicios y suministros, de cara a simplificar trámites y plazos, así como el logro de ahorros.

El área de control y calidad de la contratación, a petición de las unidades responsables de los diferentes contratos administrativos, y como resultado del control en la ejecución de los contratos, gestionará la posibilidad de imposición de penalidades o la incautación de garantías, así como el archivo electrónico en el expediente de la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones o de las medidas adoptadas. Asimismo, será la unidad encargada de supervisar el cumplimiento de los objetivos de 2023.

Los **OBJETIVOS** para este ejercicio 2023, como mejoras en la gestión de la contratación administrativa, es la elaboración y asentamiento de normativas internas, de obligado cumplimiento para todas las unidades de la Entidad que intervengan en el procedimiento de contratación administrativa, entre las cuales se encuentran:

- Elaboración de una Circular de la Dirección General dirigida a todos los órganos de contratación de la entidad, sobre TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES. Su implantación está prevista dentro del primer semestre.
- **Implantación de la aplicación GEXI**, de la Intervención General de la Seguridad Social, para el registro, archivo de la documentación electrónica generada por el proceso de contratación, y envío a fiscalización y a validación de los documentos contables y administrativos a la Intervención Delegada. Tras una primera fase de comienzo con los contratos menores, durante el primer trimestre se extenderá su implantación **a los procedimientos abiertos, abiertos simplificados y abiertos simplificados abreviados**; según instrucciones de la IGSS.

### 3. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
3.1. Elaboración de Circular sobre tramitación de contratos menores.		
3.2. Implantación de la aplicación GEXI, de la Intervención General de la Seguridad Social, para la tramitación de procedimientos abiertos, abiertos simplificados y abiertos simplificados abreviados.		
3.3. Elaboración de Instrucciones sobre la notificación de forma electrónica de las adjudicaciones de los contratos.		
3.4. Elaboración de Instrucciones sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP en lo relativo a la subcontratación.		

### ÁREA DE INFORMÁTICA

Los objetivos de la Unidad de Informática son los siguientes:

- **Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.**
- **Actualización tecnológica de equipamiento de comunicaciones,** mediante la implantación de nuevos cortafuegos en las Direcciones y Centros Territoriales.
- **Mejora de la implantación y el uso de la administración digital.** En este apartado se definen cuatro líneas de actuación:
  - Integración masiva de aplicaciones con el servicio de notificaciones electrónicas Notific@ y, en particular, de Turismo y Termalismo.
  - Implementación del baremo de la discapacidad (BAREDI) y del punto de interoperabilidad destinado a las CCAA.
  - Revisión del plan de desarrollo de aplicaciones y servicios de administración digital y aprobación por parte del Comité de Dirección.
  - Desarrollo de una aplicación para la gestión del personal del Imserso.

#### 4. Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
4.1. Migración y actualización del actual correo y herramientas ofimáticas.		

#### 5. Actualización tecnológica de equipamiento de comunicaciones.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
5.1. Implantación de nuevos cortafuegos en las Direcciones y Centros Territoriales.		

#### 6. Mejora de la implantación y el uso de la administración digital.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
6.1. Integración masiva de aplicaciones con el servicio de notificaciones electrónicas Notific@y, en particular, de Turismo y Termalismo.		
6.2. Implementación del baremo de la discapacidad (BAREDI) y del punto de interoperabilidad destinado a las CCAA.		
6.3. Revisión del plan de desarrollo de aplicaciones y servicios de administración digital y aprobación por parte del Comité de Dirección.		
6.4. Desarrollo de una aplicación para la gestión del personal del Imerso.		

## OBJETIVOS 2023 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

Desde la Subdirección se trabaja de forma habitual para aportar una respuesta clara, fundamentada e inmediata a todas las consultas de la ciudadanía y de los distintos tipos de entidades que llegan a diario, tanto en materia de derechos subjetivos y obligaciones en el ámbito de la discapacidad, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el ámbito de los servicios sociales para personas mayores, etc., como en materia de información acerca de la regulación aplicable a su situación, servicios disponibles, petición de datos de distinto tipo, etc. De la misma forma se da respuesta a las distintas cuestiones planteadas por las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla; a los escritos de solicitud de información y de inicio y ampliación de actuaciones del Defensor del Pueblo acerca del estado de implementación de las distintas iniciativas del Imserso y acerca de posibles situaciones de desamparo de la ciudadanía en los ámbitos que conciernen al Imserso; a las consultas remitidas desde todas las Áreas (cada una de ellas en el ámbito de su competencia); a las diversas iniciativas parlamentarias, Proposiciones de Ley, Proposiciones No de Ley y Mociones que llegan igualmente a diario desde los distintos grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

### ÁREA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

Una vez que se han finalizado los trabajos necesarios para evaluar la extensión de la Escala de Valoración Específica de los 3 a los 6 años de edad, el siguiente paso a realizar, será su validación para su posterior incorporación a la normativa.

Se seguirán convocando las Comisiones Estatales de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de la Discapacidad y la Dependencia con la finalidad de lograr la homogeneización de criterios comunes en todo el territorio nacional en relación con los distintos aspectos de la valoración, con la participación de la AGE y de las CCAA, con la garantía que ello supone para el trato igualitario de la ciudadanía en este ámbito.

#### 1. Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
1.1. Criterios comunes para la valoración de la discapacidad y supervisión de homogeneidad.		

## 2. Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del baremo de valoración de la situación de Dependencia.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
2.1. Homogeneizar criterios a los efectos de modificar el baremo de valoración EVE (3 a 6 años).		

## 3. Formación del BAREDI.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
3.1. Formación sobre la valoración de discapacidad (nuevo baremo) y sobre la aplicación informática BAREDI a los técnicos de las comunidades autónomas.		

## ÁREA DE ESTADÍSTICAS

Se seguirán llevando a cabo trabajos de **depuración del Sisaad**, de manera que tanto la forma de transmisión de los datos como la información contenida en el Sistema respondan a la realidad. Esto requiere de un trabajo constante (mantenimiento de reuniones semanales con las empresas que gestionan esta aplicación, contestación a las preguntas de las CCAA que llegan a diario, trabajo diario de comprobación, regularización y depuración de datos y de abonos de nivel mínimo) para lo que se está llevando a cabo el refuerzo del equipo.

Se continúa con la **estadística trimestral de empleo** en el sector servicios sociales. Se implantarán además las **estadísticas de Sisaad** con un nuevo formato en el que se incluyen nuevas variables.

Se continúa con el **Censo de Centros Residenciales en España**, una operación estadística dentro de las operaciones que realiza el Imerso, incluida en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024. La necesidad de esta operación surgió tras la pandemia de la COVID-19 y sus Consecuencias en los centros de servicios sociales de carácter residencial, ya que se ha puesto de manifiesto la existencia de problemas de acceso a datos precisos sobre estas instalaciones, su cuantificación, régimen de funcionamiento, capacidad y personal.

Por todo ello, el objetivo de esta operación es proporcionar información detallada de las características de los centros residenciales en el territorio español. Los resultados de la estadística se difundirán en cuanto este depurado el censo según los datos aportados por los centros residenciales de manera anual.

Por último, se continúa con la serie anual de los informes de servicios sociales dirigidos a las personas mayores.

Todos estos informes serán revisados en su contenido y explicitado su calendario para mejorar el acceso a los mismos.

#### 4. Plan de calidad de datos de la liquidación del nivel mínimo y estadísticas del SAAD y la interoperatividad con la TGSS.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
4.1. Continuar con el plan de calidad del Sisaad que se impulsó en el año 2021 para revisión desajustes SAD con las CCAA (derivado Plan de Choque).		

#### 5. Realización de las actuaciones necesarias para la realización de Censo de Residencias.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
5.1. Diseñar una herramienta para la explotación de los datos.		
5.2. Recoger y publicar datos del Censo		

### ÁREA DE CALIDAD

Con el objetivo de lograr la mejora constante de la calidad del SAAD y conocer las actuaciones realizadas por las CCAA en relación con dicho objetivo, se promoverán acuerdos para fijar contenidos y requisitos de acceso a la prestación económica/ servicio de asistencia personal, así como realizar el seguimiento de las cualificaciones profesionales de los perfiles profesionales de atención directa recogidos en el Acuerdo de Acreditación de centros y servicios, según la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. En relación con dicho Acuerdo, también se realizará el seguimiento de la transposición normativa de las CCAA.

**6. Fijar los contenidos y las condiciones básicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal/Servicio.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
6.1. Elaborar una propuesta consensuada que recoja los criterios comunes para acceder a la prestación económica de asistencia personal/Servicio (Plan de choque).		

**7. Conocer el estado actual de cualificación de los/las profesionales del ámbito de la dependencia, para analizar el cumplimiento del compromiso de cualificación de los y las profesionales establecido en el Acuerdo de 22 de junio de 2022.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
7.1. Detectar las necesidades de cualificación de los RR.HH. del ámbito de la dependencia, mediante la recogida de información facilitada por las CCAA.		
7.2. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo aprobado, en materia de cualificaciones de los profesionales de centros y servicios.		
7.3. Elaborar informe sobre las necesidades de cualificación de los profesionales de centros y servicios para elevarlo a la Comisión Delegada.		

**8. Analizar el desarrollo normativo a nivel autonómico del Acuerdo de 22 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, para el conocimiento de la implantación de dicho Acuerdo en las CCAA.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
8.1. Realizar el seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo de Acreditación.		

## ÁREA DE CONVENIOS

### 9. Tramitación de convenios y protocolos generales de actuación en las materias competencia del Imserso.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
9.1. Tramitación de los convenios con las CCAA para el desarrollo del marco de cooperación y financiación del nivel acordado de dependencia.		
9.2. Tramitación de los convenios con las CCAA sobre coordinación de la gestión de las PNC y PSPD.		

## ÁREA DE NORMATIVA

Se impulsarán las actuaciones de reforma normativa necesarias relacionadas con la **Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia**, así como la reforma normativa **sobre discapacidad aplicable en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla**.

En particular, para el año 2023 se ha establecido como objetivos específicos la elaboración y tramitación de nuevos convenios con todas las CCAA para la gestión de la coordinación de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales y económicas para las personas con discapacidad. Se trata de actualizar, tanto en su contenido como en materia de financiación, los convenios que se firmaron en su día con las CCAA.

En materia de dependencia se establece para este año una vez que sea, analizado por el Comité Consultivo del SAAD y aprobado el Marco de Cooperación Interadministrativa por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el desarrollo de los correspondientes convenios con las CCAA para el desarrollo de las prestaciones y servicios del SAAD.

### 10. Elaborar la normativa de desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y colaborar con el resto de las unidades del Imserso en la elaboración de disposiciones normativas.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
10.1. Propuesta de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.		

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
10.2. Propuesta de modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.		
10.3. Propuesta de modificación del Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.		
10.4. Propuesta de orden ministerial que incorpore el contenido del Acuerdo de Acreditación de centros para Ceuta y Melilla.		

### 11. Elaborar la normativa sobre discapacidad aplicable en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
11.1. Propuesta de Orden por la que se determina la composición, organización y funciones de los equipos de valoración y orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado.		

### ÁREA DE PRESTACIONES

Se fija como objetivo para este 2023 tras el análisis realizado en 2022, seguir con las medidas de mejora para la informatización de los procesos de las PNC en relación con la acreditación de los requisitos de rentas, residencia y domicilio, abarcando diferentes actuaciones, entre las que se encuentran la generación del acceso de las CCAA a aplicaciones de consulta de datos y la mejora de la aplicación de gestión de las PNC en Ceuta y Melilla.

Igualmente, establecer protocolos de actuación para la coordinación de la gestión de las PNC con otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social, que tienen incidencia, como es el IMV y el subsidio de desempleo.

Se continuará con los objetivos de difusión de la información mediante informes de seguimiento y avance de las PNC y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Así mismo, los trámites de coordinación administrativa con los organismos competentes internacionales.

Por otro lado, se avanzará en la **mejora de los ficheros de deudores de pensiones no contributivas**, y en la comunicación con los órganos gestores de las comunidades autónomas y con otras entidades del sistema de la Seguridad Social (TGSS, CDINSS, Gerencia de Informática), e Intervención Delegada, en relación con los procesos de impagados, nómina no abonable de pensiones, retrocesiones, reintegros y pagos superpuestos. Se continuará en la elaboración de los correspondientes informes para el Tribunal de Cuentas, Intervención Delegada, Juzgados, Agencia Tributaria y Unidades de recaudación ejecutivas en relación con los pensionistas no contributivos de la Seguridad Social.

## 12. Mejora de las PNC. Implementación de medidas adoptadas.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
12.1. Mejorar la aplicación informática para la gestión de las PNC en Ceuta y Melilla.		
12.2. Colaborar con el INE para el suministro de datos del Padrón.		
12.3. Establecer un protocolo de actuación con el INSS para los supuestos de concurrencia de PNC con el IMV.		



## OBJETIVOS 2023 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

### CENTROS DEL IMSERSO

En 2023 se va a profundizar en la línea estratégica de desarrollo del modelo de atención centrado en la persona para dar apoyo a los centros que han actualizado reglamento de funcionamiento y la comisión de participación una vez aprobado un marco de trabajo de derechos de las personas usuarias. Se va a apoyar a los centros en el cambio cultural vinculado a la implantación de un modelo orientado a promover el respeto de los derechos de las personas usuarias de los diferentes programas, así como a la identificación de los cambios en el uso de los espacios de los centros, con la elaboración de los programas funcionales. Para el desarrollo de esta línea estratégica se contará con la participación de las personas usuarias y sus familiares, así como de los trabajadores de los centros.

La mejora de la accesibilidad universal es un objetivo vinculado a la promoción de la autonomía, que por su complejidad y las diferentes herramientas que requiere ha originado la identificación de una línea estratégica. Durante los próximos meses se trabajará para promover la eliminación de barreras identificadas a través de los mecanismos de evaluación aplicados en 2022 sobre los centros de la red, con el liderazgo de la comisión de accesibilidad. El Ceapat, como centro de referencia centrado en el conocimiento de la accesibilidad, se promoverá el desarrollo de los gabinetes de accesibilidad de apoyo a las necesidades de las personas usuarias de los centros. Estos gabinetes de han puesto en marcha desde 2022. En 2023 se mantendrá el impulso y colaboración con otras administraciones y entidades, fundamentalmente con los responsables de servicios sociales de los ayuntamientos y CCAA en las que se ubican, que permite profundizar en la incorporación social de las personas vinculadas a la red de centros, previniendo su aislamiento social.

En 2023 se mejorará el sistema de información de personas usuarias de los centros, con objeto de disponer de información más relevante sobre las personas usuarias de la red de centros, para actualizar los servicios a nuevas necesidades y valores.

En este año se mantendrá la prioridad de difundir el conocimiento sobre diferentes elementos de las líneas estratégicas de la red de centros, impulsando la colaboración técnica entre los profesionales de los mismos y con la estructuración de sesiones semanales modelo PechaKucha.

**1. Línea estratégica de desarrollo del modelo de atención centrado en la persona, promoción de la autonomía e integración de las personas usuarias de los centros y de la accesibilidad a productos y servicios.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
1.1. Apoyo a la implantación del modelo de atención centrado en la persona.		
1.2. Promoción de la autonomía e integración social en los centros.		
1.3. Mejora accesibilidad en la red de centros del Imserso.		

**SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES**

El objetivo estratégico de 2023 es tramitar las convocatorias mediante concurrencia competitiva de las líneas de subvenciones incluidas en el presupuesto anual y mejorar el seguimiento del cumplimiento de las previamente adjudicadas y en fase de justificación.

**2. Efectuar y tramitar las convocatorias de subvenciones del Imserso para 2023, y publicar en BDNS y BOE.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
2.1. Convocatoria de subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.		
2.2. Convocatoria de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y de Melilla.		

## PROGRAMAS DE TERMALISMO Y DE TURISMO SOCIAL

La normalización de los programas de termalismo y turismo social del Imerso en 2022 tras la crisis sanitaria desencadenada por el COVID-19 emergen como objetivos en 2023 el desarrollo de su seguimiento y evaluación del programa desde el punto de vista de su ejecución para adaptarlo a las nuevas tendencias, así como para avanzar en las áreas de mejora que se identifiquen. También se plantea como objetivo profundizar en la participación de las personas mayores.

### 3. Seguimiento de los contratos de los programas de turismo y termalismo.

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
3.1. Seguimiento de la tramitación y ejecución de contratos de termalismo y turismo social.		
3.2. Análisis del impacto económico y social derivado de los cambios del consumo y de la evolución del mercado, que permita la adaptación de ambos programas a las necesidades de los mayores del siglo XXI.		
3.3. Diagnóstico de la situación del programa de termalismo, obtención de evidencias y adopción de las decisiones que se consideren oportunas respecto a contenidos y contratos vigentes.		
3.4. Evaluación de resultados e impacto.		

## ÁREA TÉCNICA

En 2023 el área técnica va a trabajar en el proceso de gestión de los Fondos que se concretan en la licitación de los proyectos de reforma del CRMF Madrid y del CAMF de Guadalajara.

También se va a dar apoyo al proyecto de elaboración de los programas funcionales de los 16 centros incluidos en la licitación en trámite.

Se va a trabajar en el programa de adquisición de inversiones para la adquisición de ayudas técnicas para la mejora de la accesibilidad de los centros de la red.

Se prevé la licitación de la intervención sobre las instalaciones del CAMF Pozoblanco, para su renovación.

**4. Proceso de tramitación y gestión de los Fondos Europeos en el marco de actuación del PRTR.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
4.1. Licitación de proyectos de reforma del CRMF Madrid y CAMF Guadalajara.		
4.2. Apoyo en la elaboración de los programas funcionales de los 16 centros.		
4.2. Programa de inversiones en mejora de la accesibilidad.		

**5. Apoyo y asesoramiento técnico a los centros.**

Líneas de actuación:	2023	
	1er. Semestre	2º Semestre
5.1. Proyecto de renovación de las instalaciones del CAMF de Pozoblanco.		